

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

**No. de Oficio: SPSC/STP/0168/2026**

**Asunto:** En atención a exhortos emitidos por la Mesa Directiva Cámara de Senadores H. Congreso de la Unión  
San Francisco de Campeche, Camp., a 20 de Mayo de 2026.

**SEN. MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE**

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA CÁMARA DE SENADORES H. CONGRESO DE LA UNIÓN

**P R E S E N T E.**

En atención a los oficios recibidos en esta dependencia a través de la Unidad de seguimiento, análisis y atención ciudadana de la coordinación Gral. de la of. de la Gob. mediante el cual el Senado de la República emite diversos exhortos descritos en el anexo en adjunto, dirigidos a esta secretaría y sus homólogas de las 32 entidades federativas, me permito manifestar, de manera respetuosa, que la **Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Estado de Campeche** atiende y dará seguimiento a los llamados formulados por la cámara de senadores de manera coordinada de acuerdo al ámbito de atribuciones.

En razón de lo anterior esta dependencia, en colaboración entre poderes, y reconociendo la trascendencia de los temas planteados, ha procedido a turnar y disponer la atención de cada exhorto a las unidades administrativas competentes, conforme a las atribuciones que les confiere el marco normativo vigente.

En este sentido, la Secretaría de Protección y seguridad Ciudadana, reafirma su compromiso institucional para colaborar con los trabajos legislativos, fortalecer las políticas públicas de manera coordinada en materia de seguridad y dar atención a los exhortos emitidos por esa Soberanía, siempre en beneficio de la ciudadanía del Estado de Campeche.

**ATENTAMENTE.**

**LIC ARIEL JESÚS DAMAS MATÚ**  
**SECRETARIO TÉCNICO Y DE PLANEACIÓN**  
**DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

C.C.P.- LIC. LIZBETH KARINA FLORES AGUILAR, UNIDAD DE SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA COORDINACIÓN GRAL DE LA OF. D ELA GOS.  
C.C.P.- Archivo  
MMM/AJGM/kir



## Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

Acuse

Folio : 03SUBSPC/PDAV/0423/2026

## Datos generales

Nombre documento: 03SUBSPCPDAV04232026\_Firmado.pdf

Identificador: 20604

Cadena original: ||03SUBSPC/PDAV/0423/2026|8|1861095|2026-05-13T00:00:00|Atención a Punto de Acuerdo en materia de fortalecimiento de la Estrategia de Seguridad.[7]3ec9b86b741fa0a794645a7412d5103acedd4a59|Comisario Jefe Victor De Jesus Contreras Ramirez[37458|Subsecretario de Participación Ciudadana, Prevención del Delito y Atención a Víctimas de la SPSC|

IMPORTANTE: Este documento es una representación impresa de un documento electrónico en formato XML, y por lo tanto carece de validez legal. En caso de tener que presentar el documento electrónico como prueba favor de referirse al documento en formato XML.

Fecha de firmas	Cargo	Nombre	RFC
2026-05-13T16:14:48	SUBSECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA SPSC	VICTOR DE JESUS CONTRERAS RAMIREZ	CORV791207S94

## Medio de autenticación

## Número de certificado

00001000000713284253

## Medio de autenticación

XmU+BRGT5s57Vk2o5bEqwhjJgoA9M8GxhQ41328Yk2XYayjN3ShriFPRaiGzV5p1uUxexehRY0E0JActOof  
glIECzvRIGdC5cdLMRBvMD0d8ctMCS5S13lhEcfCkKIAKItq976N4/wri1Pe/BrWd6zBPB7GaRWbgvG8Pr83sT  
Uop0psmB++p1OzeciP4WvGttO4O0mRy5LzbGtHV3DS+mfse5gnMkaa5AIPkeFqYoRaWCqpQ2yZsF2zB3  
EmRGNyTB35X0+XvEEeobA8DI5p6oLdrCPsGX4o+ilMWxIW2ZW1i0AoAwPC6lmwiHXLYHT34od3SagcG7+trif  
ZDs|B8GKCw==

Gobierno del Estado de Campeche 2021-2027. ©

Calle 8 num. 149 entre 61 y 63 Col. Centro.

C.P:24000

San Francisco de Campeche, Camp.

Tel. Conmutador. (981)8119200





**EL GOBIERNO  
DE TODOS  
TRANSFORMA**



San Francisco de Campeche, Camp., a 18 de Mayo del 2026  
OFICIO N0: 05SUBSIIP/138/2026

**ASUNTO:** Respuesta al Punto de Acuerdo de la Comisión de la Ciberseguridad en el Senado.

**LIC. ARIEL JESÚS DAMAS MATÚ**  
**TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y PLANEACIÓN.**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 21 constitucional y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana de la Administración Pública del Estado de Campeche, y derivado de su oficio con número SPCS/STP/0016/2026, donde nos comparten el oficio No. DGPL-2P2A-3574-2026, de la **SEN. MARIELA GUTIERREZ ESCALANTE**, Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en el cual nos envía el Punto de acuerdo aprobado por la **Comisión de Seguridad Pública**; en el cual el Senado de la República exhorta respetuosamente, al Gobierno Federal y a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúen fortaleciendo la estrategia de seguridad con enfoque de coordinación institucional, inteligencia, prevención y protección ciudadana. De igual manera, el Senado de la República refrenda su compromiso de acompañar, desde el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, las acciones legislativas que permitan fortalecer la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la construcción de paz en nuestro país.

Con respecto a lo solicitado informo que está secretaria se mantiene una excelente coordinación con *Fiscalía Anticorrupción es Especializada Combate Corrupción Del Estado, Fiscalía General del Estado, Fiscalía General de la República, H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche en la Junta Burocrática De Conciliación Y Arbitraje, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en el Ministerio de Ley de la Junta Especial Número Cuarenta y Ocho, Comisión Local de Búsqueda de Personas (CLBP), Poder Judicial del estado de Campeche, Poder Judicial de la Federación, Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Secretaría de Educación, al igual que los estados de Chihuahua, Chiapas, Veracruz, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo*, seguimos fortaleciendo la estrategia de seguridad con enfoque de coordinación institucional, inteligencia, prevención y protección ciudadana.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN  
Y SEGURIDAD CIUDADANA

**LIC. ELÍAS CASTREJÓN HERNÁNDEZ**  
**SUBSECRETARIO DE INVESTIGACIÓN  
E INTELIGENCIA POLICIAL DE LA SPSC**

C. C.P. ARCHIVO PERE



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**CESP  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**

Número de oficio: SPSC/CESP/SE/CEI/0145/2026

Asunto: Se informan acciones del Punto de Acuerdo del Senado  
San Francisco de Campeche, Cam., a 20 de mayo de 2026

70 MAY 2026

**Lic. Ariel Jesus Damas Matu**

Secretario Técnico de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.

Presente

En atención a la circular No: SPSC/STP/0016/2026, mediante el cual se hace referencia al oficio No. DGPL-2P2A-3574-2026 remitido por la Senadora Mariela Gutiérrez Escalante, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual se comunica el exhorto del Senado de la República al Gobierno Federal y a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones, continúen fortaleciendo la estrategia de seguridad con enfoque de coordinación Institucional, Inteligencia, prevención y protección ciudadano.

Sirva el presente medio para informar a usted que este Centro de Enlace Informático ha llevado a cabo diversas acciones para fortalecer la estrategia Nacional de Seguridad Pública, a través de diferentes actividades, dentro de las cuales destacan:

1. Fortalecimiento de las bases de datos nacionales de seguridad pública. El Centro de Enlace Informático coordina, entre las instituciones de Seguridad Pública del Estado, la integración y actualización permanente de la información en las bases de datos nacionales. Esta labor permite contar con registros confiables y oportunos, facilitando la generación de estadísticas para su análisis y contribuyendo al diseño de nuevas estrategias, así como al fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad pública.
2. El fortalecimiento de los Puntos de Monitoreo Vehicular (PMV). El REPUVE continúa consolidando la infraestructura de los PMV mediante la instalación de nuevos puntos estratégicos, permitiendo una mayor eficacia en el control y supervisión de vehículos dentro del estado. Esta infraestructura coadyuva con las instituciones de seguridad pública en la agilización de sus estrategias de prevención, vigilancia y respuesta ante hechos delictivos cometidos con vehículos.
3. Por instrucciones de la Dra. Marcela Muñoz Martínez, se desarrolla y se implementa la primera aplicación de seguridad pública en el estado "Mi Policía", que brinda un canal directo y accesible de comunicación con las autoridades, fortaleciendo las capacidades de prevención, atención y seguimiento de incidentes. Dentro de las diversas funcionalidades que contiene esta aplicación se mencionan: **el botón de emergencia**, que permite la conexión inmediata al 911 con geolocalización en tiempo real; **el Código Zazil**, orientado a brindar atención prioritaria y especializada a mujeres; **la sección de reportes ciudadanos**, que facilita el levantamiento de





**GOBIERNO  
DE TODOS**



**CESP**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

denuncias con seguimiento mediante folio; **el acompañamiento seguro**, para la solicitud de escolta en trámites bancarios; **la sectorización**, que identifica a la unidad policial más cercana a la ubicación del usuario; **Infracciones**, que permite al usuario consultar si cuenta con una infracción a través del número de folio o número de placa; **compra segura automotriz**, que te comunica a los módulos del REPUVE Campeche y Carmen para solicitar el acompañamiento de un perito especializado en la verificación física del vehículo seminuevo antes de su adquisición.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Antonio Sarada Solís Santiago**

Director del Centro de Enlace Informático del Consejo Estatal de Seguridad Pública



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche  
Consejo Estatal de Seguridad Pública  
Centro de Enlace Informático

C.c.p. Psic. Rutilo Jimenez Madrigal.-Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

